



Of. N° SRA/ 076 /2019
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO: -----

Que en la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo** celebrada el día **09 de Enero de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Propuesta del C. Presidente Municipal, para ocupar la Vicepresidencia del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón, (COPRODER) así como un integrante ciudadano del Colegio de Valuadores de La Laguna. En términos del Artículo 7 del Reglamento Interior de COPRODER. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del C. Presidente Municipal, para ocupar la Vicepresidencia del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón, (COPRODER) así como un integrante ciudadano del Colegio de Valuadores de La Laguna. En términos del Artículo 7 del Reglamento Interior de COPRODER. -----

La persona propuesta para ocupar la Vicepresidencia del Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón es el: **Arg. Aldo Villarreal Murra.** -----

El integrante ciudadano del Colegio de Valuadores de La Laguna propuesto es el: **Ing. Humberto Zugasti Magallanes.** -----

Así como la ratificación del siguiente consejero, en representación de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo: **Arg. Rene Mata Macías.** -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; artículo 7 del Reglamento interior del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la designación del Vicepresidente Ejecutivo de COPRODER al Arq. Aldo

Villarreal Murra, y al Ing. Humberto Zugasti Magallanes integrante ciudadano del Colegio de Valuadores de La Laguna, y como Consejero en representación de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, el Arq. Rene Mata Macías, como integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, por sus siglas (COPRODER). -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, COPRODER, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los 09 (nueve) días del mes de enero del año dos mil diecinueve. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

